

2001 — 2003

“PARA RETOMAR EL CAMINO DEL DESARROLLO”

MUNICIPIO DE CORINTO - CAUCA

ACUERDO NÚMERO 011 DE 2

(Junio)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CORINTO (c), en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial, las que le confiere el numeral 2°. Del artículo 313 de la Constitución artículo 74 de la Ley 136 de 1.994, los artículos 37,,3839 y 40 de la Ley 152 de 1.994, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 2°. Del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2001 —2003
‘PARA RETOMAR EL CAMINO DEL DESARROLLO’

CAPITULO Primero - PARTE ESTRATEGICA

OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN

1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Corinto y poner en marcha un Proceso de Desarrollo sostenible e integral en el largo plazo, mejorando los lazos y canales de participación entre la administración y las comunidades, con miras a retomar el camino del Desarrollo.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

De acuerdo con las propuestas del Programa de Gobierno y las prioridades acordadas con la comunidad durante a elaboración del POT., los objetivos específicos del Flan de Desarrollo “Para retornar el camino del Desarrollo”, son:

2001 — 2003

“PARA RETOMAR EL CAMINO DEL DE5ARROLLO

- Ampliar la cobertura y mejorar los servicios de Salud
- Ampliar la cobertura y Mejorar las condiciones de prestación del Servicio de Educación
- Fomentar la recreación el Deporte y la cu en el municipio.
- Ampliar la cobertura de Agua Potable y saneamiento básico
- Fortalecer la actividad agropecuaria y la generación de empleo
- Adelantar gestiones orientadas a 15 preservaciones del medio ambiente.
- Ampliar la cobertura de vivienda
- Adelantar un programa de obras públicas que sirva de plataforma para alcanzar el Objetivo del Plan.
- Realizar el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias del municipio

3 METAS

Las Metas del Plan de Desarrollo, de acuerdo con cada uno de los Objetivos son:

Objetivo Específico	Metas por Objetivo
Ampliar la cobertura y mejorar las condiciones de prestación del Servicio de salud	Elevar de 43.4% a 70% la cobertura del SISBEN en el municipio durante los próximos 3 años
Ampliar la cobertura y mejorar las condiciones de prestación del servicio de educación	Realizar obras de adecuación y dotación en el 60 % de centros de educación del municipio, durante la vigencia de este plan. Elevar la cobertura del bachillerato.
Fomentar la Recreación el deporte y la cultura en el municipio	Crear una escuela de formación cultural y artística para fomentar valores y talentos , construcción del centro cultural del municipio y reorientar la escuela de formación deportiva en un 100%
Ampliar la cobertura de agua potable y saneamiento básico	Ampliación de la cobertura del servicio de agua potable y saneamiento básico en un 60% en el sector rural
Fortalecer la actividad agropecuaria la generación de empleo	Ampliar la cobertura de la UMATA en un 20% y promover la creación de 10 nuevas microempresas en el municipio
Adelantar gestiones orientas a la preservación del medio ambiente	Generación y ejecución de 3 proyectos tendientes a la preservación del medio ambiente en el municipio y generar conciencia ambiental en la población
Ampliar la cobertura de vivienda	Ampliar la cobertura de vivienda en el municipio en un 20% durante los proximos 3 años
Adelantar un programa de obras públicas que sirva de plataforma para alcanzar el objetivo del plan de desarrollo	Ejecutar un programa de obras de impacto, que beneficien a los 5 corregimientos y la cabecera municipal, durante los próximos 3 años.
Realizar el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias del municipio	Elaborar y ejecutar un plan de capacitación durante los 3 años , que beneficie a las organizaciones comunitarias

4. ESTRATEGIAS -

Para alcanzar las metas fijadas por cada uno de los objetivos establecidos, se ejecutarán las siguientes estrategias:

ESTRATEGIAS DE AMPLIACION DE COBERTURA Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD

Programa de Seguridad Social para mas Familias. Mediante éste se ampliará el número de familias afectadas al sistema de seguridad social en Salud, con el objeto de asegurar la atención básica de la población. Para lograrlo se debe iniciar con la actualización del censo del SISBEN.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CORINTO CAUCA 2001 -2003
PARA RETOMAR EL CAMINO DEL DESARROLLO

Programa de Fortalecimiento del Hospital Local y los Puestos de Salud. En tanto una mayor cantidad de familias cuenten con un Plan Obligatorio de Salud, a través de su afiliación a una EPS, es necesario contar con un Hospital Local y Puestos de salud bien dotados y eficientes que respondan, con agilidad y buen servicio, a las consultas de la comunidad, así como las urgencias de salud básica y emergencias.

Programa de Atención a grupos vulnerables Buscar el mejoramiento de los niveles de calidad de vida de los grupos de población vulnerable (niños mujeres tercera edad y discapacitados) del municipio, colocando al alcance de ésta población los servicios subsidiados que permitan satisfacer sus necesidades esenciales y adelantar programas en su beneficio.

Programa de Ejecución del Plan Básico de Salud. Mediante la ejecución de este Plan se garantiza que a Comunidad podrá disfrutar de las acciones elementales de prevención en salud.

**ESTRATEGIAS PARA AMPLIAR COBERTURA Y MEJORAR LAS
CONDICIONES DE PRESTACION' DEL SERVICIO DE EDUCACION**

Programa de Elaboración del Plan Municipal de Educación con participación Comunitaria. Al contar las autoridades municipales con este

Programa de Fortalecimiento del Hospital Local y los Puestos de Salud. En tanto una mayor cantidad de familias cuenten con un Plan obligatorio de Salud, a través de su afiliación a una EPS. Es necesario contar con un Hospital Local y Puestos de salud bien dotados y eficientes que respondan, con agilidad y buen servicio. A las consultas de la comunidad, así como las urgencias de salud básica y emergencia

Y Programa de Atención a grupos vulnerables. Buscar el mejoramiento de los niveles de calidad de vida de los grupos de población vulnerables (niños, mujer, tercera edad y discapacitados) del municipio. colocando al alcance de ésta población los servicios subsidiados que permitan satisfacer sus necesidades esenciales y adelantar programas en su beneficio

Programa de Ejecución del Plan Básico de Salud Mediante la ejecución de este Plan se garantiza que la Comunidad poder disfrutar de las acciones elementales de prevención en salud.

ESTRATEGIAS PARA AMPLIAR COBERTURA Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO DE EDUCACION

Programa de Elaboración del Plan Municipal de Educación con participación Comunitaria. Al contar las autoridades municipales con este instrumento de planificación les permitirá poder tomar de manera más acertada, las decisiones tendientes al mejoramiento del servicio.

Programa de Construcción, Adecuación y Dotación de Centros Escolares. Mediante la ejecución de proyectos de adecuación y dotación de los centros educativos. se buscará mejorar las condiciones de prestación del servicio de educación,

Programa de subsidios escolares para familias de los estratos más bajos del municipio. Se busca otorgar subsidios económicos para pago de matrículas y compra de útiles escolares a las familias más pobres del municipio que tengan hijos en edad escolar.

Programa de Capacitación para Docentes Municipales. A través de este programa se busca la capacitación de docentes para lograr la cualificación del Servicio, se incluyen proyectos de capacitación en Etnoeducación en donde las comunidades así lo decidan.

Programa de Cultura. Con los recursos de las transferencias y con los generados con la creación de la estampilla pro- cultura, se podrá crear y operativizar la Escuela de formación cultural y artística para el fomento y cultivo de los valores culturales al igual que la construcción del Centro cultural.

Programa de Recreación y Deporte. Mediante la optimización de los recursos destinados al deporte y los escenarios deportivos se fomentará la actividad deportiva del municipio con el apoyo permanente de la administración y el trabajo eficiente de la Escuela de formación deportiva.

ESTRATEGIAS PARA LA AMPLIACION DE COBERTURA DE AGUA POTABLE

Programa de Construcción, ampliación y adecuación de Acueductos. Mediante la ejecución de proyectos de construcción adecuación y ampliación de acueductos en el municipio se podrá garantizar a ampliación de cobertura del servicio.

Programa de Subsidios para Estratos 1 y 2. Mediante la adjudicación de subsidios se puede garantizar el acceso al servicio de la población más pobres del municipio.

Programa de Asistencia Técnica Agropecuaria. Se partirá del fortalecimiento de la UMATA, para que reá no sólo la asistencia técnica, sino también para que investigue e implemente proyectos productivos que diversifiquen la producción agrícola y pecuaria del municipio y aseguren su comercialización. El fortalecimiento de la UMATA, se logrará mediante la vinculación de los alumnos de los grados 11 de los 3 Colegios agropecuarios con los que cuenta el municipio

Programa de más y mejores vías. Para facilitar los procesos productivos y de comercialización es necesario superar la falta de comunicación terrestre para el transporte de insumos y productos. Con este objeto se mejorarán las vías veredales que conducen al casco urbano, contando con la colaboración de la comunidad mediante mingas y proyectos de generación de empleo temporal.

Programa de Apoyo a la Microempresa. A través de la universidad Obrera se continuará con sus labores de capacitación a la comunidad en artes y oficios e igualmente con la labor de asesoría, capacitación y apoyo para la conformación de Microempresas, tanto en la zona urbana como en la rural.

Se exonerarán del impuesto de Industria y comercio para las Personas Naturales, Empresas Fundaciones y Entidades sin ánimo de Lucro, auspicien el empleo y creación de empresas en el Municipio de Corinto.

Programa de obras públicas. En la ejecución de las obras públicas que adelante a administración se dará preferencia a la mano de obra del municipio, tanto la calificada (en lo posible) como la no calificada. Igualmente los insumos necesarios para las obras se adquirirán de existir, en el comercio local. Con estas acciones se aumentarán las posibilidades de empleo, así como el incremento de los ingresos económicos de la población del municipio

ESTRATEGIAS PARA LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

Programa de medio Ambiente. Se dará un impulso decidido y prioritario a los proyectos de reforestación y conservación de cuencas hidrográficas. Con la finalidad de establecer un límite a la frontera agrícola del municipio y a la vez poder gestionar recursos para proyectos de las entidades del sector del medio ambiente se dedicará, de acuerdo a lo establecido en el POT, la zona de subpáramo del municipio (3.500 mts — 4.100 mts) como área de conservación estricta en la categoría de manejo de ampliación de Parque Nacional Nevado del Huila y el área de bosque Alto Andino (3200 mts- 3.500 mts), se declarará como área de Bosque Municipal.

Programa de Recursos naturales. Se reorientará la explotación de los recursos naturales del municipio de una manera más técnica, protectora del medio ambiente y que a la vez sea productiva y rentable para las comunidades.

ESTRATEGIAS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE VIVIENDA

y' Programa de Construcción y mejoramiento de vivienda. Mediante la continuación de proyecto de Villa del Río en la parte urbana para el cual se gestionarán más subsidios de

vivienda del gobierno nacional y ejecución de programas de construcción y mejoramiento de vivienda para las zonas rural y urbana.

ESTRATEGIAS PARA EL PROGRAMA DE OBRAS PUBLICAS

Programa de obras públicas municipales. Mediante la ejecución de obras públicas en las zonas urbana y rural del municipio en los sectores de educación, salud, deporte y recreación, agua potable y saneamiento básico, electrificación, vivienda y equipamiento urbano se logrará mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio el cual es esencial el objetivo del Plan de Desarrollo.

Se exonerarán del impuesto Predial hasta en un 30%, a las Personas Naturales, Empresas, Fundaciones y Entidades sin ánimo de Lucro, que auspicien la donación de Terrenos para la construcción de infraestructura en el Municipio de Corinto.

ACCION COMPLEMENTO MEJORAMIENTO DE LA GESTION EN EL MUNICIPIO DE CORINTO

Programa de fortalecimiento de la gestión. Para mejorar la gestión del

Municipio se identificarán las condiciones constitucionales políticas y fiscales que se requieren para que la administración de Corinto, con el concurso de las comunidades y grupos que puedan llevar a cabo las estrategias de desarrollo. Para realizar esta acción, el Alcalde socializará el Plan de Desarrollo aprobado con cada dependencia, organismo común y del municipio y celebrará talleres para identificar las actividades que debe realizar en términos del fortalecimiento de procesos, instrumentos y procedimientos en materia de planeación, ejecución y evaluación. Este trabajo se materializará en los planes de acción que adelantará cada dependencia, así como en el Plan financiero del municipio.

Programa de Desarrollo institucional. Se fundamenta en la implementación de una estructura funcional basada en áreas de resultados, adoptando sistemas modernos de administración, capaz de fomentar la gestión del desarrollo económico y social del municipio, creando una planta global de personal, que deba tener el tamaño y los perfiles adecuados para el cumplimiento de su misión; con su correspondiente sistema de Información integrando las áreas de ejecución del plan de Desarrollo y las áreas de apoyo a la ejecución, racionalizando e institucionalizando los procedimientos administrativos, de igual manera se requiere de la revisión de la Estratificación Urbana y Rural.

Programa de Fortalecimiento de las Finanzas del Municipio. Considerando las necesidades de alcanzar un manejo sano de las finanzas durante el período de gobierno 2001 — 2003, el municipio dirigirá sus esfuerzos hacia el objetivo de obtener y mantener un superávit corriente, e incrementar la inversión para asegurar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. Para alcanzar esta estrategia se proponen 2 acciones:

- Aumento de los Ingresos propios. Se plantean las siguientes actividades:
 - Establecer un sistema adecuado de liquidación, facturación, recaudo y cobro oportuno de los impuestos.

- Actualizar el censo de contribuyentes, los avalúos catastrales y las tarifas del impuesto predial.
- Elaborar un censo de contribuyentes del Impuesto de industria y comercio, actualizar las tarifas de este tributo y adoptar programas de verificación de las liquidaciones presentadas.

- Efectuar una reclasificación de los Establecimientos industriales y comerciales teniendo en cuenta su actividad económica
- Adoptar y dar cumplimiento al Plan Anual de Caja (PAC). como instrumento de planificación y control de los gastos de la administración.

• **Radonalización os Gastos de Funcionamiento.** Se plantean os s compromisos:

- Realizar un estudio de análisis ocupacional y redistribuir funciones entre los funcionarios actuales, en el marco de me da a Gestión.

Establecer incrementos salariales para todos os empleados de carácter municipio acordes con las posibilidades financieras del municipio. Costear y buscar financiamiento para los pasivos laborales.

Racionalizar os gastos generales, optimizando los recursos.

Suprimir dependencias cuyas funciones puedan ser delegadas en otras unidades administrativas sin alterar la prestación de os servicios a cargo del municipio.

CAPITULO SEGUNDO
PLAN DE INVERSIONES
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS.

1. PROYECCION DE RECURSOS

Se presenta en los siguientes cuadros tabla # 10 “Proyección de Ingresos 2.001 — 2.003’ y tabla #11 “ Proyección de ingresos por sectores de la participación en los ingresos corrientes de la Nación”; la proyección de los recursos con los que contará el Municipio para el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

2. IDENTIFICACION DE PROGRAMA Y PROYECTOS PRIORITARIOS

Los Programas y Proyectos que se identifican y priorizan a continuación deben contribuir al cumplimiento de los Objetivos y Metas del Plan de Desarrollo y son:

A. PROGRAMAMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA MAS FAMILIAS

- Proyecto - Aportes para Régimen subsidiado en salud
- Proyecto – Revisión y actualización del SISBEN

B. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL HOSPITAL LOCAL Y PUESTOS DE SALUD.

- Proyecto- Adecuación y Dotación del Hospital local
- Proyecto- Financiación del Personal médico y asistencia! necesario para el normal funcionamiento de! sector salud. -

Proyecto - Construcción del Centro de Medicina legal

Proyecto - Adecuación y Dotación de Puestos de Salud de Carrizales, Rionegro, Medianaranja, La Cominera y El Barranco.

Proyecto - Construcción y dotación Puesto de Salud de Quebraditas.

C. PROGRAMA DE ATENCION A GRUPOS VULNERABLES.

* Proyecto - Apoyo a Discapacitados

- Proyecto - Apoyo a Tercera Edad
- Proyecto - Apoyo a Grupo de Pensionados
- Proyecto - Apoyo a Madres Cabeza de Familia
- Proyecto - Apoyo a Programa de Madres Ccmun
- Proyecto - Apoyo a Ancianato San Vicente de Paúl

* Proyecto - Apoyo a Niños especiales.

- Proyecto - Apoyo a programes para la juventud.

D. PROGRAMA PLAN BASICO DE SALUD

- Proyecto - Formular y ejecutar las acciones correspondientes al Plan de Atención Básica en salud PAB.

E. PROGRAMA PLAN MUNIC DE EDUCAC

- Proyecto - Formulación y ejecución del Plan Municipal de Educación
 - Proyecto - Pago de Personal Docente Municipal
 - Proyecto - Fomento de a Educación superior
 - Proyecto - Afiliación de Docentes Municipales al Fondo Prestacional del Magisterio.
- Proyecto Asignación de Subsidios escolares

F. PROGRAMA DE CONSTRUCC ADECUJ Y DOTACION DE CENTROS EDUCATIVOS

- Proyecto - Construcción, adecuación y dotación de a planta física de los centros educativos del municipio.
- * Proyecto - Creación de instituto de Carreras Técnicas en el Municipio
- * Proyecto - Construcción segunda Planta colegio INCOCE LOA
- Proyecto - Organización de programas de educación no formal
- Proyecto - Fortalecimiento del Centro de Capacitación para Adultos
- * Proyecto - Apoyo a los programas de alfabetización de adultos

G. PROGRAMA DE CAPAC DE DOCENTES

- Proyecto - Capacitación de Docentes mediante cursos y seminarios de actualización y profesionalización.

H. PROGRAMA DE CULTURA

- Proyecto - Creación y funcionamiento de a Escuela de Formación Artística y Cultural del Municipio
- * Proyecto – Construcción, dotación y funcionamiento del Centro Cultural del Municipio
- Proyecto - Apoyo y Dotación de grupos Culturales del Municipio.
- Proyecto - Apoyo a eventos culturales.

1. PROGRAMA DE RECREACION Y DEPORTE

- Proyecto - Apoyo a la Escuela de Formación Deportiva Municipal
- Proyecto - Adquisición de imple mentos deportivos
- Proyecto - Adecuación-y mantenimiento de escenarios deportivos
- a Proyecto - Construcción de Coliseo Cubierto Municipal
- Proyecto - Remodelación parque Municipal
- Proyecto - Construcción de Parques
- Proyecto - Adecuación de la Canchas alternas de fútbol como “Villa Olímpica Municipal”

- Proyecto - Construcción de Centro Recreación Municipal
- Proyecto - Construcción de Canchas Cubiertas en Quebraditas. Carrizales y El Jagual.
- Proyecto - Apoyo para la organización de torneos deportivos en el municipio

J. PROGRAMA DE ACUEDUCTOS Y SANEAMIENTO BASICO

- a Proyecto - Ampliación Planta de Acueducto Municipal
- Proyecto - Construcción, Adecuación y reparación de acueductos veredales
- Proyecto - Aumentar a cobertura del alcantarillado municipal
- Proyecto - Construcción y/o reposición de alcantarillado y/o sistemas alternativos de manejo de aguas residuales en a zona rural
- Proyecto - Adecuación y mantenimiento de la PTAR

K. PROGRAMA DE SUBSIDIOS

- Proyecto - Creación d Fondo de Redistribución del Ingreso
- Proyecto - Asignación de Subsidios al consumo a los estratos 1 y 2, y a conexión al estrato 1.

L. PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA

- Proyecto - Fomento de proyectos productivos
- Proyecto - Diversificación de cultivos
-
- Proyecto Creación de Cooperativa para la comercialización de productos
- Proyecto - Pago de persona! técnico de la U MATA

M. PROGRAMA MAS Y MEJORES VYAS

- Proyecto - Construcción, adecuación y mantenimiento de vías y puentes de red de es
- Proyecto - Adquisición de Maquinaria y equipo para mantenimiento de vías
- Proyecto - Construcción de anillos viales que interconecten las vías veredales.

N. PROGRAMA DE MICROEMPRESAS

- Proyecto - Apoyo a las microempresas existentes y fomento de nuevas en sector urbano y rural

O. PROGRAMA DE OBRAS PUBLICAS

- * Proyecto - Pavimentación y/o adoquinamiento de vías urbanas
- Proyecto - Construcción de Matadero municipal
- Proyecto - Construcción de Casa de la Alcaldía municipal
- Proyecto - Adecuación y mantenimiento de la Plaza de mercado
- Proyecto - Construcción del Puente sobre el río de Palis

- Proyecto - Construcción del Puente sobre el río Guengue, en asocio con el municipio de Miranda
- Proyecto - Aporte para la creación de relleno sanitario en asocio con municipios vecinos
- Proyecto —Compra. Adecuación y mantenimiento de bienes inmuebles municipio
 - Construcción y ampliación de redes eléctricas en el sector rural
 - Reconversión del sistema de alumbrado público municipio
 - Construcción y/o Adecuación de Feria Exposición para ganado
 - Gestión del Plan de Telefonía rural
 - Adecuación y Remodelación Cementerio Local
 - Pago de Deuda público municipal
 - Construcción de Obras de mitigación para prevención de desastres
- Proyecto - Apoyo a Grupos de Socorro (Bomberos. Cruz Roja)

P. PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE y RECURSOS NATURALES

- Proyectto - Adquisición de áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico y de importancia ecológica
- Proyecto - Declatoria de la zona de sub páramo del municipio como área de conservación estricta en la categoría de manejo de ampliación del Parque Nacional Nevado del Huila y el área de bosque Alto Andina como área de Bosque Municipal.
- Proyectto - Capacitación de la comunidad en temas ambientales y de protección del medio ambiente
- Proyecto - Reforestación.
- Proyecto - Explotación de recursos mineros de forma productiva, rentable y técnica

Q. PROGRAMA DE VIVIENDA

- Proyecto - Terminación del proyecto de Construcción de vivienda “Villa de Rosario
- Proyecto - Construcción de vivienda para el sector rural
- Proyecto - Mejoramiento de Vivienda
- * Proyecto - Auto construcción de vivienda Pisos y techos.
- * Proyecto - Adquisición de lotes, adecuaciones e infraestructura programas de vivienda.

R. PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL y PART COMUNITARIA

- Proyecto - Reestructuración de la administración municipal

- Proyecto - Aprobación del POT
- Proyecto - Dotación de os Equipos y elementos adecuados y necesarios en cada dependenc ia
- Proyecto - Fortalecimiento de as diferentes formas de organización de la comunidad y de los canales de comunicación con la administración
- Proyecto - Apoyo al canal comunitario
- Proyecto - Creación de Comité de Derechos Humanos
- Proyecto - Crear y fortalecer los programas de veedurías ciudadanas
- Proyecto - Organización de la zona rural y la zona urbana en juntas administradoras
- Proyecto - Creación de la Escuela de Líderes del Municipio
- Proyecto - Reactivación del Comite Local de Prevención de desastres
- Proyecto - Capacitación de Empleados municipales.
- Proyecto - Elaboración y/o modificación de a Estratificación Municipal

3.COSTOS Y FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN DEL DESARROLLO

Los Costos y Fuentes de Financiación del Plan de Desarrollo 2.001- 2.003, se relacionan en la MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES, la cual se relaciona en la Tabla # 12 que se anexa en la página siguiente.

PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS

4.1 PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

El Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el período 2.001 — 2.003 se fija en la suma de QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y

NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DIECISIETE

PESOS MIL (\$1 5.539.337.017) (ver Cuadro #10)

Del anterior valor, \$1 0.076.904.000= corresponden a las Transferencias de los Ingresos Corrientes de la Nación para los 3 años, de los cuales se destinan \$8.503.674.148= a Gastos de Forzosa Inversión distribuidos en los diferentes sectores que ordena la ley 60 de 1.993 (Ver Tabla 11) y \$1 .573.229.852= a gastos de Funcionamiento.

De igual forma corresponde recaudar a la Administración por recursos propios durante los 3 años la cifra de \$2.072.933.017 (aproximadamente \$700.000.000= por año) y gestionar ante los diferentes Fondos y Programas del la Nación, Departamento u Organismos Internacionales la cifra de \$3.500.000.000= para Cofinanciar los proyectos de inversión contenidos en el presente Plan de Desarrollo

Corresponde al señor A su equipo de Gobierno y todas como al Concejo Municipal realizar la Gestión para allegar al Presupuesto

Municipal las cifras anotadas por concepto de recaudos y Cofinanciación de

Obras.

4.2 PRESUPUESTO DE GASTOS E IVERSIONES

El presupuesto de Gastos e Inversiones para el trienio 2.001 —2.003 se fija igualmente en la suma de QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DIESCISIETE PESOS MIL (\$15.589.837.017) de los cuales \$12.003.674.000= corresponden a Gastos de Inversión (Ver Tabla #12) y \$3.586.163.0179= a gastos de funcionamiento (financiados con las Transferencias de la Nación de Libre Destinación y con los recaudos de los impuestos Municipales.

Los recursos correspondientes a Inversión del plan Plurianual de Inversiones, se distribuyen de acuerdo con los Programas establecidos en el presente Plan de Desarrollo, planteados en la Matriz Plurianual (Ver Tabla 12) y que

se sintetizan en el siguiente cuadro:

Para alcanzar las Metas propuestas en el presente Plan de desarrollo se hacen las siguientes recomendaciones:

Adoptar medidas que permitan el efectivo recaudo de los Impuestos municipales

* Realizar los ajustes en la Planta de Personal necesarios para dar cumplimiento a la Ley de ajuste fiscal (Ley 617) y que permitan igualmente mediante una reestructuración optimizar la planta de personal y adecuar a la Administración a las nuevas técnicas administrativas que hagan más eficiente el desempeño de los empleados municipales.

* Conformar un equipo entre Alcalde y Concejo que permita realizar la gestión necesaria para la consecución de los recursos necesarios para cofinanciar las obras priorizadas en el Plan de desarrollo. El Municipio puede gestionar ante los diferentes Fondos Nacionales, Departamentales e Internacionales. A nivel nacional es importante anotar que el municipio se encuentra focalizado para hacer inversión en todos los Programas del componente Social del Plan Colombia, situación que debe aprovecharse generando los proyectos necesarios.

* Debe adelantarse con urgencia en coordinación con la Secretaría de Educación Departamental, un Plan de Racionalización de la Planta de docentes que laboran en el Municipio, así mismo como adelantar las gestiones necesarias para lograr la incorporación de docentes de Planta y por contrato del Municipio al FED.

6 DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO SEGUNDO.- Obligatoriedad: La ejecución del Presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo que se adopta por el presente acuerdo. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de Acuerdo que sean sometidos a consideración del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo

ARTICULO TERCERO.- Planes anuales de inversión: Los Planes anuales de inversión del Municipio se formularán teniendo como soporte el Plan de Desarrollo, así como la gestión de recursos a través de los mecanismos de cofinanciación.

ARTICULO CUARTO.- La oficina de Planeación municipal adelantará las acciones encaminadas a crear y consolidar un sistema participativo de planeación y evaluación, cuyo objeto será promover y coordinar La ejecución de los programas y proyectos con sujeción a los objetivos, estrategias y metas trazadas en el Plan de Desarrollo.

ARTICULO QUINTO.- P1 de Acción: Con base en los Objetivos, Metas y Programas establecidos en el Plan de Desarrollo, cada dependencia de la Administración municipal y las Dependencias descentralizadas deberán formular un plan de trabajo para el año correspondiente, según las pautas que para tal efecto trace la oficina de Planeación municipal, el cual deberá se aprobado por el consejo de gobierno entre los meses de mayo y julio de este año y remitir copia a esta corporación. Cada plan de trabajo o de acción deberá contener como mínimo los programas y proyectos correspondientes, las metas a lograr, el tiempo requerido para cumplirlas, las responsabilidades definidas en cabeza del funcionario correspondiente y los medios indispensables.

ARTICULO SEXTO.- Seguimiento y evacuación de igual manera las Oficina de planeación y control interno diseñarán y aplicarán un sistema de seguimiento y control en el que se pueda evidenciar los avances, resultados, dificultades, causas de retrasos y requerimientos para el cumplimiento de los programas. Estas dependencias deberán presentar informes trimestrales al respecto al Consejo de Gobierno, el Consejo municipal de Planeación, a las diferentes instancias de participación y a esta corporación

ARTICULO SEPTIMO.- Dentro de cada programa de inversión contemplado en el Plan de Desarrollo, la administración municipal deberá garantizar los recursos de preinversión para aquellos programas que lo demanden.

ARTICULO OCTAVO.- Autorización: Se autorizó al Alcalde para suscribir convenios de cofinanciación y de cooperación técnica regional, nacional e internacional, que tengan como último resultado de cumplimiento del presente Plan de Desarrollo.

ARTICULO NOVENO.- Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal, a los 9 días del mes de Junio de 2001.

Presidente Concejo municipal